

Régimen de Evaluación

Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología Clínica

REGIMEN DE EVALUACION

Resolución CD N° 747/05

Para la obtención del título de Especialista de la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología Clínica, los estudiantes deberán aprobar todas las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas clínicas y un Trabajo Final.

Aprobación de Cursos y Prácticas Clínicas

Para la aprobación de cada una de las asignaturas obligatorias y optativas y de las prácticas clínicas el estudiante debe cumplir con un mínimo de 80% de asistencia y aprobar un examen final individual, oral o escrito que será calificado con nota numérica de 0 a 10. Además, y como forma de evaluación parcial, los docentes a cargo de los cursos, atendiendo a las particularidades del mismo, podrán requerir la elaboración de trabajos escritos, informes diagnósticos, propuestas de planes de tratamiento, trabajos de campo, etc.

La calificación final del estudiante será volcada por el docente a cargo del curso en un acta.